

EDICTO

ANA-BELÉN PÉREZ BREY, NOTARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN NOIA, EN LA RUA DE GALICIA 10, C.P. 15200

**HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE DOMINIO (ART. 203 LEY HIPOTECARIA), en los siguientes términos:

1. Identificación del procedimiento: Acta de requerimiento 915/2025

2. Requirente: DOÑA MARÍA-MANUELA CAAMAÑO RAMA, mayor de edad, casada, ama de casa, de nacionalidad española, residente en España, con domicilio en Rois (A Coruña), en el lugar de Vilar de Castro, número 3, Leroño, C.P. 15.912; con DNI/NIF número 3\*\*\*\*\*-E.-----

3. Descripción del inmueble objeto del procedimiento:

**1.- URBANA.-** La **CASA** conocida como "**CASA DE LOLO**", sita en el número 224 del lugar de Lariño, municipio de Carnota, provincia de A Coruña, compuesta por una planta baja destinada a almacén que tiene una superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados (163 m<sup>2</sup>), y una planta alta de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados (158 m<sup>2</sup>) destinada a vivienda.-----

Anexa a su fachada Este, existe una terraza de veintidós metros cuadrados (22 m<sup>2</sup>), y unas escaleras de cinco metros cuadrados (5 m<sup>2</sup>).-----

Y cerca de la fachada Oeste, se ubica un galpón de cuarenta y ocho metros cuadrados (48 m<sup>2</sup>).-----

Las construcciones descritas, que tienen una superficie construida total de trescientos noventa y seis metros cuadrados (396 m<sup>2</sup>), ocupa una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados (238 m<sup>2</sup>) sobre el terreno en el que se asienta, el cual tiene una cabida total de diez áreas cuarenta y cinco centiáreas **mil cincuenta y nueve metros cuadrados (1.059 m<sup>2</sup>)**. Forma el conjunto una sola finca que linda: Norte, Eusebio Formoso; Sur, María Formoso Formoso; Este, pista; y Oeste, camino.

REFERENCIA CATASTRAL: 0559509MH9305N0001YE. -----

4. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a cualquier persona que considere que la

inmatriculación que se pretende lesiona en modo alguno sus derechos para comparecer en mi Notaría sita en la calle rua de Galicia 10, de la villa de Noia, en horas de despacho, y que pueda examinar el expediente, formular alegaciones, oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente o de recepción de la comunicación personal, en su caso, en los términos estipulados en el Art. 203.1.6ª de la Ley Hipotecaria.

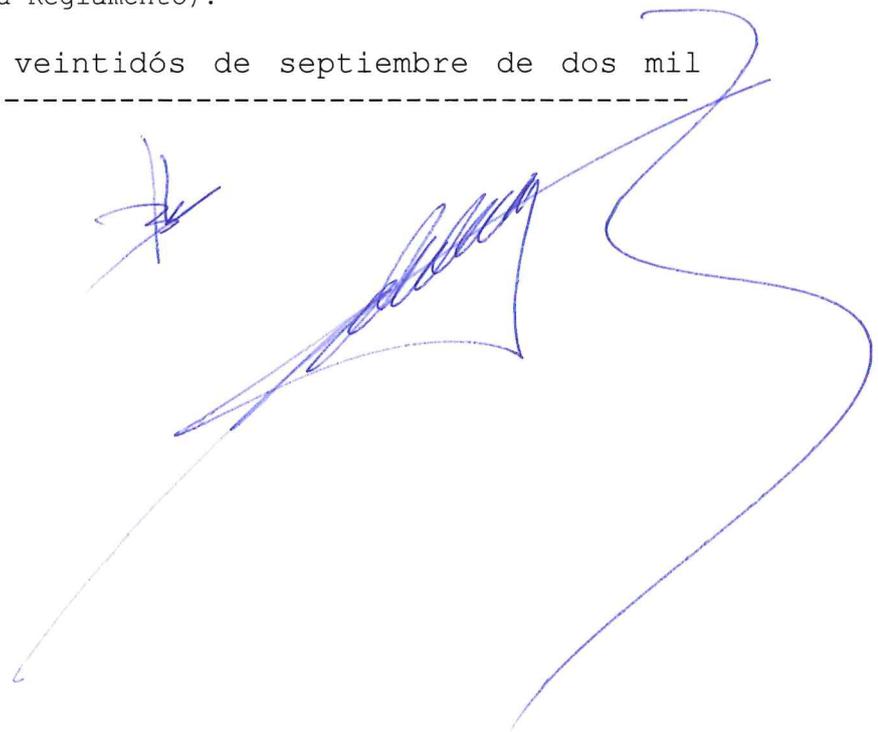
Se hace especial notificación a:

- **CONCELLO DE CARNOTA**, con domicilio en la Praza De San Gregorio 19, CARNOTA, 15293 -----
- **EUSEBIO FORMOSO LAMELA**, con domicilio en el parque Lariño 204, CARNOTA, C.P 15293. -----
- **JOSE MAREFUL VAZQUEZ**, con domicilio en el lugar de Lariño, Carnota 15293, sin número.

5. Derecho en que pueda estar interesado la persona a que se dirige esta notificación: De la documentación aportada no consta la existencia de persona alguna que pueda ostentar carga, gravamen o derecho real limitativo sobre la finca que se pretende inmatricular, como tampoco la existencia de poseedores, ocupantes o arrendatarios. No obstante, cualquier persona que se considere lesionada podrá presentar pruebas escritas de su derecho y/o realizar alegaciones.

6. Cualquier persona que estime que pueda ostentar sobre la referida finca un derecho real limitativo del dominio, o tener a su favor una carga o gravamen inscribible, podrá obtener la inscripción o anotación preventiva del mismo en los términos previstos en el Art. 203.2º de la Ley Hipotecaria. La falta de anotación o inscripción del mismo podrá llevar aparejadas, en su caso, las consecuencias derivadas de la no inscripción de derechos en la Legislación Hipotecaria (ART. 32, 34, 38 y 319 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento).

En Noia a veintidós de septiembre de dos mil veinticinco. -----

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the horizontal line of the date. The signature is highly cursive and spans across the width of the page.